



ANEXO I

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD CITRÍCOLA, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE MISIONES Y LOS DEPARTAMENTOS DE ITUZAINGÓ Y SANTO TOMÉ DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES.-

VIGENCIA: desde el 1° de mayo de 2024, hasta el 31 de mayo de 2024.-

	Sin comida y sin S.A.C.	Asignación no remunerativa previsional
	\$	\$
Jornal mínimo garantizado.....	10.732,26	3.219,68

CATEGORÍAS	Sin comida y sin S.A.C.		Asignación no remunerativa previsional	
	Jornal \$	Sueldo \$	Jornal \$	Sueldo \$
Peón general.....	13.703,65	311.447,69	4.111,10	93.434,31
Armador invernáculo, preparador de tierra, plantador, reubicador, injertador, estaqueador, podador, cocinero.....	14.059,57	319.544,37	4.217,87	95.863,31
Cargador, estibador, encargado de lote de colección.....	14.059,57	319.544,37	4.217,87	95.863,31
Preselección, fuente, potabilizador...	14.388,72	327.020,33	4.316,62	98.106,10
Embalador, seleccionador, flejador...	14.662,93	333.248,98	4.398,88	99.974,69
Supervisor, electricista, encargado de depósito.....	14.662,63	333.248,59	4.398,79	99.974,58
Ayudante de calificado especializado..	14.799,87	336.363,57	4.439,96	100.909,07
Especializados.....	14.720,15	334.543,55	4.416,04	100.363,07
Fumigadores a mano con mochilas, preparador aplicador herbicidas.....	14.692,24	333.912,59	4.407,67	100.173,78



ANEXO II

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD CITRÍCOLA, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE MISIONES Y LOS DEPARTAMENTOS DE ITUZAINGÓ Y SANTO TOMÉ DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES.

VIGENCIA: desde el 1° de junio de 2024, hasta el 30 de junio de 2024.-

	Sin comida y sin S.A.C.		Asignación no remunerativa previsional	
	\$		\$	
Jornal mínimo garantizado.....	10.732,26		4.614,87	
	Sin comida y sin S.A.C.		Asignación no remunerativa previsional	
	Jornal	Sueldo	Jornal	Sueldo
CATEGORÍAS	\$	\$	\$	\$
Peón general.....	13.703,65	311.447,69	5.892,57	133.922,51
Armador invernáculo, preparador de tierra, plantador, reubicador, injertador, estaqueador, podador, cocinero.....	14.059,57	319.544,37	6.045,61	137.404,08
Cargador, estibador, encargado de lote de colección.....	14.059,57	319.544,37	6.045,61	137.404,08
Preselección, fuente, potabilizador...	14.388,72	327.020,33	6.187,15	140.618,74
Embalador, seleccionador, flejador...	14.662,93	333.248,98	6.305,06	143.297,06
Supervisor, electricista, encargado de depósito.....	14.662,63	333.248,59	6.304,93	143.296,89
Ayudante de calificado especializado..	14.799,87	336.363,57	6.363,95	144.636,34
Especializados.....	14.720,15	334.543,55	6.329,66	143.853,73
Fumigadores a mano con mochilas, preparador aplicador herbicidas.....	14.692,24	333.912,59	6.317,67	143.582,41



Tractoristas, máquinas agrícolas, operador de grúas y auto elevador.....	15.896,22	361.279,28	6.835,37	155.350,09
Conductor de vehículos para el transporte de la producción, personal, equipos y maquinarias de la empresa.....	16.033,34	364.394,44	6.894,34	156.689,61
Mecánicos.....	16.050,42	364.788,51	6.901,68	156.859,06
PERSONAL JERARQUIZADO				
Puesteros.....	15.108,53	343.370,29	6.496,67	147.649,23
Capataces.....	16.667,16	378.803,66	7.166,88	162.885,57
Encargados.....	17.581,72	399.593,18	7.560,14	171.825,07
			Asignación no remunerativa	
		Con comida	remunerativa	
		Sin S.A.C.	previsional	
POR RENDIMIENTO DE TRABAJO		\$	\$	
Cajón de TRES (3) kilos.....		108,88	46,82	
Cajón de DIEZ (10) kilos.....		129,61	55,73	
Cajón de QUINCE (15) kilos.....		138,15	59,41	
Cajón a granel c/u.....		108,88	46,82	



ANEXO III

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD CITRÍCOLA, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE MISIONES Y LOS DEPARTAMENTOS DE ITUZAINGÓ Y SANTO TOMÉ DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES.-

VIGENCIA: desde el 1° de julio de 2024, hasta el 31 de julio de 2024.-

	Sin comida y sin S.A.C.	Asignación no remunerativa previsional
	\$	\$
Jornal mínimo garantizado.....	10.732,26	6.610,00

CATEGORÍAS	Sin comida y sin S.A.C.		Asignación no remunerativa previsional	
	Jornal	Sueldo	Jornal	Sueldo
	\$	\$	\$	\$
Peón general.....	13.703,65	311.447,69	8.440,08	191.820,63
Armador invernáculo, preparador de tierra, plantador, reubicador, injertador, estaqueador, podador, cocinero.....	14.059,57	319.544,37	8.659,29	196.807,38
Cargador, estibador, encargado de lote de colección.....	14.059,57	319.544,37	8.659,29	196.807,38
Preselección, fuente, potabilizador...	14.388,72	327.020,33	8.862,01	201.411,82
Embalador, seleccionador, flejador...	14.662,93	333.248,98	9.030,90	205.248,05
Supervisor, electricista, encargado de depósito.....	14.662,63	333.248,59	9.030,72	205.247,80
Ayudante de calificado especializado..	14.799,87	336.363,57	9.115,24	207.166,32
Especializados.....	14.720,15	334.543,55	9.066,14	206.045,38
Fumigadores a mano con mochilas, preparador aplicador herbicidas.....	14.692,24	333.912,59	9.048,95	205.656,76



ANEXO IV

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD CITRÍCOLA, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE MISIONES Y LOS DEPARTAMENTOS DE ITUZAINGÓ Y SANTO TOMÉ DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES.-

VIGENCIA: desde el 1° de agosto de 2024, hasta el 28 de febrero de 2025.-

	Sin comida y sin S.A.C. \$
Jornal mínimo garantizado.....	17.342,26

CATEGORÍAS	Sin comida y sin S.A.C.	
	Jornal \$	Sueldo \$
Peón general.....	22.143,73	503.268,32
Armado invernáculo, preparador de tierra, plantador, reubicador, injertador, estaqueador, podador, cocinero.....	22.718,85	516.351,74
Cargador, estibador, encargado de lote de colección.....	22.718,85	516.351,74
Preselección, fluente, potabilizador.....	23.250,73	528.432,15
Embalador, seleccionador, flejador.....	23.693,82	538.497,03
Supervisor, electricista, encargado de depósito.....	23.693,35	538.496,39
Ayudante de calificado especializado.....	23.915,12	543.529,89
Especializados.....	23.786,29	540.588,93
Fumigadores a mano con mochilas, preparador aplicador herbicidas.....	23.741,20	539.569,35
Tractoristas, máquinas agrícolas, operador de grúas y auto elevador.....	25.686,70	583.791,18
Conductor de vehículos para el transporte de la producción, personal, equipos y maquinarias de la		



empresa.....	25.908,27	588.824,97
Mecánicos.....	25.935,88	589.461,75
PERSONAL JERARQUIZADO		
Puesteros.....	24.413,87	554.852,05
Capataces.....	26.932,46	612.108,83
Encargados.....	28.410,30	645.702,63

**Con comida
Sin S.A.C.**

POR RENDIMIENTO DE TRABAJO	\$
Cajón de TRES (3) kilos.....	175,94
Cajón de DIEZ (10) kilos.....	209,44
Cajón de QUINCE (15) kilos.....	223,24
Cajón a granel c/u.....	175,94



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.